



Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº 1 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO  
DE OBRAS “MEJORA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES  
2018”  
(Expediente sigem 2018/C003/00018)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.  
FECHA: 24.01.2019

**ASISTENTES:**

Presidenta en funciones: Eva Jardón López, tesorera del Ayuntamiento.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria del Ayuntamiento.
- Ana M<sup>a</sup> Iglesias Gato, interventora del Ayuntamiento.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Apertura, en acto público, del Sobre Único, subtulado “Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente”.**

**2º Calificación de la documentación contenida en el Sobre Único “Documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente”**

Por la secretaria se procede al descifrado de los sobres, presentando proposiciones las siguientes empresas:

Nº	Nombre Empresa	Documentación del Sobre
1	AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
2	CONST. D OGANDO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
3	CONST. DAMASO FERREIRO E HIJOS SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
4	CONST. LÓPEZ CAO SL	Contiene todo lo exigido en PCAP
5	EXCAVACIONES POSE SL	Contiene todo lo exigido en PCAP

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000018



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

De conformidad con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto lo siguiente:

**Primero:** Admitir a licitación a todas las empresas que presentaron oferta.

**Segundo:** Acto seguido, se procede, de conformidad con el artículo 15.1 del PCAP, a dar cuenta de las ofertas y a su valoración y clasificación. La valoración da como resultado las siguientes puntuaciones:

Nombre Empresa	Oferta Económica	Puntuación Val. económica	Reducción plazo	Puntuación Red. plazo	Total
AQUEABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SL	115.918,28 €	4,29	0 días	1	5,29
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	99.766,60 €	29,09	30 días	4,5	33,59
CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	102.036,56 €	26,13	90 días	10	36,13
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	90.200,00 €	38,78	90 días	10	48,78
EXCAVACIONES POSE SL	106.800,00 €	18,65	90 días	10	28,65

De conformidad con la valoración anterior, el orden de los licitadores es el siguiente:

Posición	Nombre Empresa	Puntuación Total
1º	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	48,78
2º	CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	36,13
3º	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	33,59
4º	EXCAVACIONES POSE SL	28,65
5º	AQUEABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SL	5,29

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000018



**Tercero:** En base a la clasificación anterior, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto: Proponer la adjudicación del contrato a favor de CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL (Propuesta que no genera derecho alguno en tanto no se justifique y aporte la documentación que en su caso se requiera).

Posteriormente, se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta anormal y desproporcionada, resultando lo siguiente:

Se excluye del cómputo para la baja temeraria la empresa AQUABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SL, por aplicación del artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al declarar que concurre con la siguiente empresa vinculada: CONSTRUCCIONES D OGANDO SL

Nombre Empresa	Oferta Económica	Baja (%)	Temeraria
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	99.766,60 €	15,91	Non
CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	102.036,56 €	14	Non
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	90.200,00 €	23,98	Sí
EXCAVACIONES POSE SL	106.800,00 €	9,99	Non

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de PCAP la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

**Cuarto:** Requerir a CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL (empresa clasificada en primer lugar por puntuación total obtenida) para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, aporte la documentación justificativa de la baja temeraria indicada en el artículo 16.4 del PCAP, recordándole que la documentación se aportará por medios electrónicos y firmada electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000018



CONCELLO  
DE  
MALPICA DE BERGANTIÑOS  
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1  
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS  
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01  
Fax 981 72 16 27  
E-mail: [correo@malpica.dicoruna.es](mailto:correo@malpica.dicoruna.es)  
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Siendo las 11:15 horas, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTA

Eva Jardón López

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias

Acta nº 1 Expte: 2018/C003/000018

4